

ANEXO: CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL DEPARTAMENTO DE EMPRESA Y CONOCIMIENTO, ESTUDIOS DE HOSTELERÍA Y TURISMO CETT-UB Y LA ALUMNA AGNES MANCHON PASTOR PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO

1. Datos del estudiante

Nombre y apellidos: AGNES MANCHON PASTOR
Estudios a los que está matriculado: MASTER EN INNOVACIÓN DE LA GESTIÓN TURÍSTICA
DNI / NIE / Pasaporte: 46405051- K
Dirección: c / Pi y Maragall 58-60 1º 2ª 08025 Barcelona
Teléfono y dirección electrónica: 660607415/agnesmapa88@gmail.com
Número afiliación Seguridad Social (en su caso): 08 / 11708644-34

2. Datos de las prácticas

Tipo de prácticas: Curriculares
Centro docente: CETT- UB
Nombre y código del programa: Aplicación y transferencia de la innovación (540005)
Número de créditos: 12 ECTS

3. Proyecto formativo

Objetivos educativos, tareas y competencias a desarrollar:

Adquirir, en el marco de un proyecto turístico desarrollado desde una institución pública, los Conocimientos básicos (técnicos y metodológicos) y saber aplicarlos de forma profesional, siendo capaz de aportar de forma proactiva ideas y soluciones para el correcto desarrollo del proyecto.

Competencias genéricas:

Adquirir y desarrollar los conocimientos fundamentales de las materias relacionadas con el turismo de patrimonio relacionado material e inmaterial.

Competencias específicas:

Saber aplicar los conocimientos técnicos y metodológicos a la trabajo de una manera profesional

Actividades a desarrollar:

El alumno deberá realizar las siguientes tareas

- Definir el concepto de turismo gastronómico.
- Analizar la situación actual del turismo gastronómico en Cataluña y en la Provincia de Barcelona
- Realizar una aproximación al perfil del turista gastronómico a partir de los estudios existentes.
- Profundizar en el papel los productores en el turismo gastronómico.
- Hacer un análisis del nivel de turistificación del productores y elaboradores agroalimentarios.

4. Duración, horario y periodo de realización

Horario: mañana y / o tardes
Número total de horas: 500

Fecha de inicio y de finalización: 23 de abril a 22 de septiembre de 2018

5. Lugar de realización de las prácticas

Lugar: Dirección General de Turismo

Dirección: Paseo de Gracia, 105, 08008, Barcelona

6. Tutorías

Por la Universidad

Nombre y cargo: Emma Pla colmena. Directora del Máster en Innovación de la Gestión Turística

Contacto (teléfono y dirección electrónica): 639386951/emma.pla@cett.cat

DNI / NIE / Pasaporte: 46136697-P

Por la entidad colaboradora

Nombre y cargo: Esther Díaz - Responsable de información del servicio de oficinas de turismo de la red

Contacto (teléfono y dirección electrónica): 934 849 494 - ester.diazp@gencat.cat

DNI / NIE / Pasaporte: 47654034N

7. Plan de seguimiento

Seguimiento mediante tutorías: realización de diversas tutorías con el alumno y seguimiento mediante correo electrónico del correcto desarrollo de las prácticas profesionales.

Informe final del tutor de la entidad: valoración final del tutor

Informe final del estudiante: Entrega de la encuesta final de prácticas y Proyecto Final

8. Criterios de evaluación

Evaluación final del tutor académico: el resultado de la evaluación viene determinado por dos factores: el informe final de la entidad (documento donde se puntúan los diferentes aspectos de la participación del alumno) la memoria de prácticas realizada por el estudiante (se valora la calidad del documento de forma global).

Consecuencias académicas derivadas del incumplimiento de las obligaciones asumidas por el estudiante (si procede):

No superación de los créditos (12ECTS) asociados a las prácticas profesionales

9. Ayudas al estudio o contraprestación económica y costes de gestión, en su caso

Cuantía: 3000 €

Forma de pago: 600 € mensuales, previa certificación del tutor de la entidad colaboradora que acreditará, con carácter mensual, que se han cumplido las condiciones de desarrollo de la práctica

Costes de gestión y / o de mantenimiento del servicio: no aplica

Partida presupuestaria: AIUTURISME IU1503D / 480000100/6510

10. Declaración del estudiante

El estudiante declara:

- Que conoce y acepta todas las condiciones de realización de las prácticas que dimanen del Convenio de cooperación educativa entre la Escuela Universitaria de hostelería y turismo CETT-UB y la Administración de la Generalidad de Cataluña, a través del Departamento de Empresa y Empleo, para la realización de prácticas académicas externas ', suscrito en Barcelona en fecha 28 de mayo de 2015, así como las relacionadas en este anexo.

- Que conoce y acepta que la relación de prácticas no implica la constitución de ningún vínculo laboral con la entidad colaboradora.

- Que se compromete a cumplir todas las obligaciones que, de acuerdo con las condiciones descritas en este convenio específico de colaboración, al Convenio Marco y en la normativa aplicable, le son exigibles.

- Que se compromete a mantener la confidencialidad de toda la información a la que tenga acceso a raíz de su colaboración con el Departamento de Empresa y Conocimiento, así como a no revelar, difundir o ceder la información referida a terceras personas, ya cumplir con el resto de obligaciones que le corresponden, de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos.

En prueba de conformidad, firman el presente anexo, por triplicado ya un solo efecto, en Barcelona, el día 16 de abril de 2018.

Por la universidad, José Antonio Pérez-Aranda Canela Director

Por la entidad colaboradora, Josep Solà y Font Director de Servicios (Por delegación según Resolución EMC / 1456/2016, de 8 de junio, de delegación de competencias de la persona titular del Departamento de Empresa y Conocimiento en diferentes órganos del Departamento (DOGC 7142, de 06.15.2016)

El estudiante en prácticas, Agnès Manchon Pastor